



Pide el INE quitar sondeos de mañana del miércoles

Ordena a candidatos opositores retirar algunas publicaciones de redes sociales

FABIOLA MARTÍNEZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó de nueva cuenta al presidente Andrés Manuel López Obrador no emitir comentarios de tipo electoral porque podrían afectar la equidad de la contienda 2023-2024. Claudia Zavala, presidenta de esta comisión, hizo un llamado a los servidores públicos a actuar con "responsabilidad ética" para abonar a la armonía y a la paz social.

También instruyó el retiro inmediato de un extracto de la mañana del miércoles pasado, donde el mandatario presentó dos encuestas favorables a Morena.

En la misma sesión, declaró procedentes medidas cautelares para aspirantes a encabezar el frente opositor por su participación en "actos proselitistas" y divulgar mensajes en los que se presentan como aspirantes a la candidatura presidencial.

En consecuencia les impuso restricciones para la realización de sus eventos, en los mismos términos —y prácticamente por las mismas razones— que lo hizo hace unos días para Morena y aliados, por ejemplo,

llevarlos a cabo "preferentemente en lugares pertenecientes a los propios partidos, como sus oficinas estatales o municipales".

En el primer punto, la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE elaboró el proyecto de respuesta a las quejas del PAN y del PRD en contra del mandatario e integrantes del equipo de Comunicación de la Presidencia, por la afectación a los principios de neutralidad, imparcialidad y uso indebido de recursos públicos.

El de ayer es el décimo acuerdo de la comisión respecto de manifestaciones del funcionario; dos fueron revocadas, dos más están en trámite y seis fueron confirmadas por el Tribunal Electoral, se indica en el proyecto aprobado.

En consecuencia, se ordenó de nuevo al jefe del Ejecutivo "se abstenga de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos sobre temas electorales, ya sea de forma positiva o negativa, cuidando que su actuar se encuentre ajustado a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad".

Las consejeras Zavala y Rita Bell López afirmaron que las medidas no tienen como propósito perseguir o censurar, sino vigilar el cumplimiento de los límites que impone la Constitución, particularmente en cuanto a la comunicación social.

Zavala señaló que es delicado que el Presidente manifieste que es sabedor de las órdenes que ha recibido de las autoridades electorales y sólo les pida "entendimiento". Le recordó que la reforma de 2007 se aprobó, en parte, por su reclamo de afectaciones a la equidad.

Apuntó que la ley no prevé sanciones para funcionarios que cometen infracciones electorales, sino sólo informes al superior jerárquico, aunque el mandatario no tiene, debido a que es la máxima figura en el servicio público.

Aclaró también que la investigación de fondo de las presuntas violaciones a la normatividad, así como las eventuales consecuencias, toca determinarlo al TEPJF.

En cuanto a los aspirantes de la oposición, la comisión tardó un mes en resolver la queja del Partido Verde, Morena y ciudadanos debido a que se añadieron a esta misma causa 85 denuncias.

Al final, si bien no se concedió la petición de cancelar el Frente Amplio por México, debido a que ya tiene luz verde de legalidad por parte del INE y del TEPJF en el documento aprobado, sí se advirtió el carácter proselitista de eventos encabezados por Xóchitl Gálvez, Santiago Creel y Enrique de la Madrid, realizados en diversas entidades.

Además, se ordenó el retiro inmediato de ciertas publicaciones contenidas en redes sociales de Gálvez, Creel, Beatriz Paredes y José Luis Preciado, por hacer referencia explícita a su interés de ser postulados como candidatos presidenciales, pues el hecho de aludir a su interés de ser candidatos presidenciales "desde una óptica preliminar hace que se pudieran configurar los actos anticipados de precampaña".

Los consejeros pidieron al frente opositor no simular y cumplir con los lineamientos aprobados esta semana por el INE, y le advirtieron que serán muy estrictos en la vigilancia de sus mensajes.